

Alquila Texcaltitlán a sus elementos policiacos

El Bando Municipal establece que se cobrarán gastos extraordinarios por los servicios que otorguen, aunque **no detalla el tipo de funciones “especiales” que ofrecen**

ALMA RÍOS

Texcaltitlán, Méx.— En su bando municipal recién promulgado, el Ayuntamiento de Texcaltitlán permite que la Dirección de Seguridad Pública proporcione servicios “especiales” a particulares con un costo por dicha prestación.

En el artículo 101 de dicha disposición se señala que los servicios que proporciona esta dirección serán de carácter gratuito, “Salvo los especiales que se otorguen a los particulares que así lo soliciten, previo pago de gastos extraordinarios ante el área de ingresos del municipio”.

El artículo no detalla el tipo de servicios “especiales” que se ofrecen, y al revisar el portal electrónico del municipio solo hay disponibles cédulas de información sobre trámites para pedir seguridad y vigilancia en cortejos fúnebres, bailes públicos, peregrinaciones religiosas, operativos de Escuela Segura y medidas de protección.

La seguridad pública tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas ciudadanas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

De acuerdo con la Ley de Seguridad estatal, integrantes de instituciones de seguridad pública tienen la obligación de desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas por la ley.

Cabe recordar que el 8 de diciem-



JORGE ALVARADO. EL UNIVERSAL

El artículo 101 del bando municipal de Texcaltitlán señala que los servicios que proporciona la Dirección de Seguridad Pública serán gratuitos, “salvo los especiales que se otorguen a los particulares que así lo soliciten”.

bre de 2023, en la localidad de Texcapilla en Texcaltitlán hubo un enfrentamiento entre pobladores e integrantes del grupo criminal conocido como *La Familia Michoacana*, lo que dejó un saldo de 14 personas fallecidas y otras desaparecidas.

Posteriormente, en noviembre de 2024, el director de Seguridad Pública del municipio, Isidro Cortés Jiménez, se quitó la vida durante su detención, como parte del llamado *Operativo Enjambre*, el cual tiene

como objetivo capturar a mandos policiales involucrados con el crimen organizado.

Hace unos días, se designó al General Brigadier del Estado Mayor, Rubén Ortiz Cano, como Comandante de Mando Especial en esta demarcación, donde se mantiene presencia de elementos de seguridad de los tres órdenes de gobierno.

En 2007, la Auditoría Superior de la Legislatura local presentó una denuncia penal en contra del ex direc-

tor General de Seguridad Pública y Protección Civil del municipio de Metepec, Prudencio Ricardo Ramos Arzate, y de su secretario particular Gilberto Alejandro Santocoloma Hernández, por el desvío de recursos, durante la administración 2006-2009. Lo anterior, al suscribir un convenio de prestación de servicios de gestoría y cobranza con un particular a nombre de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio. ●

EL DATO

Aunque el artículo 101 del Bando establece que los servicios serán gratuitos, exceptúa a los “especiales” **solicitados por particulares**, sin especificar cuáles son estos servicios.